

## MANIFIESTO 8 DE MARZO 2007

### ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN DE STES-INTERSINDICAL

Decía Martín Luther King Jr. que *"una amenaza a la justicia en cualquier lado es una amenaza a la justicia en todos lados"*. Esta máxima sirve de guía al feminismo en dos sentidos: por un lado, el feminismo reivindica la voz de las silenciadas por la Historia, lucha por la igualdad de hecho y contra las injusticias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, con el convencimiento de que esas injusticias son una amenaza para cualquier sociedad que se pretenda democrática e igualitaria; por otro lado, el feminismo se compromete con una visión integral de la política, una visión que no olvida el resto de injusticias, como las que se basan en la clase, la etnia, la orientación sexual o la discapacidad, etc., y que necesariamente aparecen superpuestas con las injusticias de género. Por todo ello, merece la pena seguir hablando de feminismo. Mientras las mujeres no puedan decidir libremente sobre sus cuerpos, mientras decenas de ellas sigan muriendo cada año a manos de sus parejas, mientras la tasa de paro femenina doble la masculina y el salario bruto mensual de los hombres sea un 36,7% mayor que el de las mujeres, mientras la pobreza sea un fenómeno mayoritariamente femenino, mientras las mujeres sigan dedicando más de 10 horas diarias al hogar y la familia (un promedio de más de tres horas que los hombres) y la conciliación de las trabajadoras dependa de la privatización de los cuidados (sea a través de redes familiares o de redes informales de trabajadoras inmigrantes); mientras todo esto ocurra, seguiremos siendo feministas, luchando contra la injusticia a través de nuestro trabajo sindical desde la Organización de mujeres de la Confederación de STES-Intersindical.

Este año, en el que se ha aprobado la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el que el debate sobre los cuidados se ha planteado como un debate económico de primer orden, la Organización de Mujeres de STES-Intersindical quiere dedicar el 8 de marzo a reivindicar la importancia social de los cuidados. Si se pretende que esta ley constituya el cuarto pilar del estado de Bienestar (junto con educación, sanidad y pensiones), inicia su camino ya maltrecha, porque carece del carácter universal y gratuito que tienen las anteriores, ya que sólo llegará en los próximos años (hasta 2015) y en el mejor de los casos, a un 40% de la población catalogada como dependiente. En este porcentaje entran sólo las dependencias muy severas y la forma de financiación es a través de copago, utilizando el criterio de renta y patrimonio, además se añade un "salario" aproximado de 400 euros a las cuidadoras que no realicen ningún cuidado remunerado", pero deberán cotizar por ello a la seguridad social. Creemos que este tipo de medidas provocará que sigan recayendo sobre las mujeres los trabajos de cuidados y, por tanto, creando en las cuidadoras problemas de salud, empleo, pérdida de descanso, de ocio y de vida personal, así como fuertes sentimientos de culpabilidad cuando nos vemos en la imposibilidad de llegar con suficiencia a todo lo que se nos exige. Además, la ley declara que la Administración va a facilitar la participación de la iniciativa privada en servicios y prestaciones, declaración que puede

suponer que los cuidados recaigan fundamentalmente en mujeres subcontratadas de empresas privadas con unos discutibles derechos laborales y salariales.

Mientras, los hombres se inhiben de estas actividades y el mercado de trabajo sigue sin reestructurarse para adaptarse a esta realidad. Todo ello ha puesto de manifiesto que hay un vacío en la forma de cubrir las necesidades del cuidado de la población que el sistema ya no puede ni ocultar ni invisibilizar como lo ha hecho hasta ahora. A la falta de corresponsabilidad de los hombres en las actividades de cuidados, se une una importante carencia de servicios públicos en este terreno y esta ley, tal como está concebida, posiblemente no lo va a paliar. Por lo dicho anteriormente, consideramos necesario:

- que se de un cambio de mentalidad y actitud en los hombres
- una adaptación del tiempo de trabajo para articularlo con la dedicación a otras actividades personales, familiares y sociales
- una mayor inversión pública y dinamización de los servicios sociales,
- un cambio de los modelos existentes y la introducción de modelos alternativos que permitan sacar de la familia el cuidado de personas dependientes si ello es demandado.

El cuidado de personas dependientes tiene, por tanto, que ser una responsabilidad social prioritaria, asumida por hombres, mujeres y por el Estado. Por otra parte, queremos hacer una llamada de atención crítica a los diseños y efectos de las políticas actuales en materia de género, laboral o de extranjería, etc., que persiguen redistribuir y transferir la carga social del cuidado a un contexto de disminución de los servicios públicos, más beneficios para el mercado y algunas ayudas a todas luces insuficientes.

Desde la Organización de Mujeres de STEs-Intersindical, queremos cuestionar la perversidad de un sistema económico que niega su responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida, excluyendo y ocultando a múltiples colectivos sociales. Por eso, desde STEs-i reivindicamos que la titularidad de los derechos sea individual y universal, esto implica que lo que de origen a los derechos no sea una previa contribución social, sino la condición misma de ciudadanía.

Reivindicamos un sistema económico en el que se parta del reconocimiento de la interdependencia de unas personas respecto a otras y en el que los sujetos sean agentes activos para insertarse en las redes de cuidados y de sostenibilidad de la vida que libremente elijan. Sólo así será posible la igualdad real y la justicia.